



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de septiembre de dos mil trece**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.312**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 133/2009** del Área de Contratación, relativo **última prórroga y tercera revisión de precios de control de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de purificación de aguas del Laboratorio Municipal de Salud Pública**, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la última prórroga por mutuo acuerdo del contrato de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de purificación de aguas del Laboratorio Municipal de Salud Pública con efectos desde el 3 de noviembre de 2013 a 2 de noviembre de 2015.

Segundo.- Aprobar la tercera revisión de precios para el cuarto año de ejecución del contrato, es decir desde Noviembre de 2012 a Noviembre de 2013 la revisión sería así:

Dado que el porcentaje de variación del IPC aplicable (septiembre de 2011 a septiembre de 2012) (3,4%), es superior al 2%, se aplicaría el 50% de 3,4%, es decir 1,7.

Lo que aplicado al precio revisado del contrato 4.980,32 € da una cantidad adicional de 84,66 € y una cantidad total revisada anual de 5.064,96 €.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga y a la citada revisión, de conformidad con el informe de la Interventora Adjunta de fecha 13 de septiembre de 2013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada veinticinco de septiembre de dos mil trece.

Vº Bº
EL ALCALDE

